



Canacol Energy Ltd. Anuncia Precio de 5.75% de la Oferta Privada de Notas Senior por \$500 Millones

CALGARY, ALBERTA - (Nov 16, 2021) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) se complace en anunciar el precio y los términos de su oferta (la "Oferta") de notas senior no garantizadas por el monto principal agregado de US \$500 millones (las "Notas 2028"). Las Notas 2028 pagarán intereses semestralmente a una tasa de 5.75% anual, y vencerán en 2028, a menos que se rediman o recompren anticipadamente de acuerdo con sus términos. Las Notas 2028 estarán total e incondicionalmente garantizadas por ciertas filiales de Canacol. Se espera que la liquidación y el cierre de la oferta de las Notas 2028 tenga lugar el 24 de noviembre de 2021, sujeto a las condiciones de cierre habituales.

Las Notas 2028 se ofrecerán en una colocación privada a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A bajo la Ley de Valores de 1933, enmendada (la "Ley de Valores"), a personas no estadounidenses. en transacciones fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S bajo la Ley de Valores y de conformidad con ciertas exenciones de prospectos en Canadá.

Canacol tiene la intención de utilizar los fondos netos de la Oferta principalmente para (i) refinanciar sus Notas Senior emitidas con vencimiento en 2025 del 7.250% (las "Notas 2025") de conformidad con la Oferta de Adquisición y la Solicitud de Consentimiento descritas en el comunicado de prensa de Canacol de fecha 8 de noviembre de 2021 (la "Oferta de Adquisición"), (ii) pagar los honorarios y gastos de la Oferta y la Oferta de Adquisición, (iii) refinanciar ciertos otros endeudamientos existentes de Canacol, y (iv) para fines corporativos generales, incluidos los gastos de capital.

Al reemplazar las Notas 2025, Canacol se beneficiará de (i) reemplazar las Notas 2025 que tienen una tasa de interés de 7.250% con las Notas 2028 que tienen una tasa de interés de 5.75%; ii) un acuerdo que contendrá pactos menos restrictivos; (iii) diferir la fecha de vencimiento del endeudamiento más significativo de Canacol por tres años; y iv) liquidez adicional que se utilizará para gastos de capital.

Este comunicado de prensa no es una oferta de venta ni una solicitud de una oferta para comprar las Notas 2028, ni habrá ninguna venta de estos valores en ningún estado o jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación bajo las leyes de valores de dicho estado o jurisdicción.

Las Notas 2028 no han sido registradas bajo la Ley de Valores, o las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin registro o una exención aplicable de los requisitos de registro. La Oferta se realiza exclusivamente a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A bajo la Ley de Valores, a personas no estadounidenses. en transacciones fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S bajo la Ley de Valores y de conformidad con ciertas exenciones de prospectos en Canadá.

Sobre Canacol

Canacol es una compañía de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Corporación cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene "declaraciones prospectivas" dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de 1995 y la legislación de valores canadiense aplicable. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos contenidas en este comunicado de prensa pueden ser declaraciones prospectivas. Tales declaraciones generalmente se pueden identificar con palabras como "puede", "objetivo", "podría", "sería", "hará", "debería", "creer", "esperar", "anticipar", "planificar", "pretender", "prever" y otras palabras o frases similares. En particular, las declaraciones prospectivas en este documento incluyen, pero no se limitan a, declaraciones relacionadas con la Oferta de Adquisición propuesta y la Nueva Oferta. Dichas



declaraciones prospectivas implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden causar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en las declaraciones prospectivas. Canacol cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas resulten ser correctas y que no se deba confiar indebidamente en dichas declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas están expresamente calificadas en su totalidad por esta declaración de advertencia. Las declaraciones prospectivas se realizan a partir de la fecha de este comunicado de prensa y Canacol no asume ninguna obligación de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, excepto según lo exija expresamente la ley de valores aplicable. Puede encontrar más información sobre los riesgos e incertidumbres relacionados con Canacol y sus valores en los documentos de divulgación presentados por Canacol ante las autoridades reguladoras de valores, disponibles en www.sedar.com.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: +571.621.1747 IR-SA@canacolenergy.com

Global: +1.403.561.1648 IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>

